

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCION INTERNA Nº

428/03

Salta, Actuación Nº 81/98

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Calidad de Atención: Satisfacción del Usuario de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 04/11/03 (fs. 68), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por la Maestrando, por el término de tres meses, en carácter de excepción y por única vez para la presentación de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 197/03 del 25/11/03, aconseja otorgar la prórroga de acuerdo a lo informado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria 18/03 del 02/12/03 y Cuarto Intermedio del 09/12/03) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Yolanda F. NAVIA SANCHEZ, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por tres (3) meses, en carácter de excepción y por única vez, a partir de la aprobación por el Consejo Directivo (día 09/12/2.003).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Publica, Maestrando Yolanda Navia Sanchez, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Posgrado de esta Facultad a sus

D. A. A.

LIC. MARTA JULIA JUMENDO SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud